



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación, **N° 44446-CD-FP-PS**, de las diputadas CATTALINI, HYNES, BALAGUÉ, GARCÍA, y CORGNIALI, y del diputado PINOTTI, por el cual se solicita disponga realizar las adecuaciones normativas, tecnológicas y de sistemas provinciales que resulten necesarias para la efectiva implementación de las modificaciones que establece el Decreto Nacional N° 474/21, por el cual se reconocen identidades no binarias al incorporar la nomenclatura "X" en el DNI, como opción. y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las adecuaciones normativas, tecnológicas y de sistemas provinciales que resulten necesarias para la efectiva implementación de las modificaciones que establece el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 476/2021 por el cual se reconocen identidades no binarias, al incorporar la nomenclatura "X" en el Documento Nacional de Identidad (DNI), como opción para todas las personas que no se identifiquen dentro del binomio masculino y femenino.

**Sala de la Comisión por Zoom, 06 de octubre de 2021.**

**Firmantes: Cattalini – Balagué – Bruera – Donnet - Orciani**